

Resolución en defensa del sistema público de pensiones

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

En las últimas semanas hemos asistido a una nueva pugna en el seno del Consejo de Ministros debido a los anuncios unilaterales del ministro Escrivá de poner en marcha una reforma del sistema de pensiones que incremente los años de cotización para poder acceder a la pensión máxima de jubilación, así como la imposición de amplios periodos de vida laboral para el cálculo de la cuantía de las pensiones de jubilación. Medidas todas ellas que además de ser claramente perjudiciales para la clase trabajadora de nuestro país no se encuentran contempladas entre las 22 recomendaciones alcanzadas por el Pacto de Toledo en el Congreso en el mes de noviembre. De hecho entre esas 22 recomendaciones, y aunque algunas de éstas eran cuestionables, lo más destacable era que se habían eliminado los denominados factores de sostenibilidad que propiciaban la ampliación del periodo laboral activo para poder acceder a las pensiones máximas, así como se limitaban los años de cómputo de las cotizaciones para que no pudiera calcularse la cuantía definitiva de la pensión de jubilación sobre los años con cotizaciones más bajas del trabajador o la trabajadora.

En este contexto confrontar con los hasta ahora “globos sonda de opinión” lanzados por el ministro Escrivá es también un objetivo de trabajo de Izquierda Unida en coordinación con el espacio de Unidas Podemos y especialmente en coordinación con los sindicatos, que desde el primer momento se han manifestado claramente indignados con estas declaraciones que han sido entendidas como una auténtica provocación por emitirse apenas unos días después de cerrarse un complejo proceso de construcción de los acuerdos del Pacto de Toledo. Finalmente, la presión sindical y el trabajo político realizado en el Consejo de Ministros por Unidas Podemos, así como desde este espacio político, ha permitido que se mantengan las recomendaciones adoptadas por el Pacto de Toledo, así como las propuestas del Ministerio de Trabajo de reforma laboral, por lo que ha fracasado el último intento de dejar sin efecto los contenidos del acuerdo del Gobierno de coalición en esta materia. No obstante, asumimos que la parte más reaccionaria del Gobierno no cejarán en su empeño en perjudicar los intereses de la clase trabajadora, por lo que instamos a los miembros de Unidas Podemos tanto en el Gobierno como en el Congreso a defender nuestros intereses de clase y mantenerse firmes y atentos ante cualquier intento por parte de los sectores más conservadores de limitar las pensiones.

Así mismo, desde IU debemos defender con firmeza una alternativa fundamentada en un sistema de pensiones público, con pensiones dignas nunca inferiores al SMI, que como estableciera en 1998 el Comité Europeo de Derechos Sociales, encargado de vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Carta Social Europea, su cuantía será el 60% del salario medio del País. Todo ello sin renunciar al adelanto a 60 años de la edad de jubilación. Debemos por tanto oponernos a la tentación de incrementar los años de cotización para poder acceder a la pensión máxima de jubilación, o la imposición de amplios periodos de vida laboral para el

cálculo de la cuantía de las pensiones de jubilación. Medidas todas ellas que, además de ser claramente perjudiciales para la clase trabajadora de nuestro país, no se encuentran contempladas entre las 22 recomendaciones alcanzadas por el Pacto de Toledo en el Congreso en el mes de noviembre.

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org